

MENDOZA, **06 JUN 2017**

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-CUY: 26316/2016, por el alumno Federico Raúl CERVAN y gestionado por el Departamento de Movilidad - Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Federico Raúl CERVAN (Legajo 10030), equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad Estadual de Campinas – Brasil, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/2004-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

MATERIAS ACREDITADAS

Ingeniería Industrial

Carrera de Intercambio

. INGENIERÍA ASISTIDA POR COMPUTADOR (Optativa)	por	Materias aprobadas en la Universidad Estadual de Campinas – Brasil, de acuerdo al convenio vigente entre dicha Institución y la UNCuyo (SRIIRU).
. IDIOMA PORTUGUÉS (Optativa)		
. ELABORACIÓN DE PROYECTOS (Optativa)		
. GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN (Optativa)		
. GESTIÓN DE LAS PERSONAS		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **213 / 17**